

**CONGOSTIÁS Y CONGOSTIÉS, NO CONGOSTRAS NI CONGOSTRES,
EN UNA MINUTA NOTARIAL TENSINA DE 1452,
COPIA DE UNA SENTENCIA ARBITRAL DE 1296**

Jesús VÁZQUEZ OBRADOR*
Universidad de Zaragoza

RESUMEN En este artículo se rectifica la lectura de los topónimos *Congostras* y *Congostres* que habíamos anotado en la edición —publicada en el número 33 de esta misma revista— de una minuta inserta en el protocolo del notario de Panticosa Martín Pérez de Escuer correspondiente al año 1452 en la que se recoge la copia de una sentencia arbitral de 1296 referida a la delimitación de boalares y a las zonas de pastos que habían de ser comunes a las localidades de Sallent y Lanuza (valle de Tena). El hecho de haber hallado el nombre de lugar *Congostiello*s en documentación de dicho valle inédita y más tardía, concretamente de los siglos XVII y XIX, nos ha dado pie —tras diversas consideraciones lingüísticas— para estimar erróneos los significantes *Congostras* y *Congostres* transcritos inicialmente por nosotros y a proponer como correctos otros dos ligeramente distintos fónicamente: *Congostiás* y *Congostiés*.

PALABRAS CLAVE Aragonés. Topónimos documentales. Notario Martín Pérez de Escuer. Año 1452. Valle de Tena.

ABSTRACT This article corrects the reading of the place names *Congostras* and *Congostres* which we had noted in issue 33 of this journal, in the publication of a minute inserted into the protocol of the Panticosa notary Martín Pérez de Escuer corresponding to 1452, which included a copy of an arbitration decision of 1296 referring to the boundaries of *boalares* and the presumed pasture areas shared by the villages of Sallent and Lanuza (Tena Valley). As the place name *Congostiello*s has been found in later, unpublished documentation on this valley, dating from the 17th and 19th centuries, this has led us, after various linguistic considerations, to believe that the signifiers *Congostras* and *Congostres*, as we had initially transcribed them, were incorrect, and to propose as the correct readings two names with slight phonic variations: *Congostiás* and *Congostiés*.

KEYWORDS Aragonese language. Documentary place names. Notary Martín Pérez de Escuer. Year 1452. Tena Valley.

* vazob@unizar.es

RÉSUMÉ Cet article rectifie la lecture des toponymes *Congostras* et *Congostres* que nous avons notés dans l'édition —publiée dans le numéro 33 de cette même revue— d'une minute insérée dans le protocole du notaire de Panticosa Martín Pérez de Escuer datant de l'année 1452 dans laquelle figure la copie d'une sentence arbitrale de 1296 concernant la délimitation des boalares et des zones de pâturage qui devaient être communes aux localités de Sallent et Lanuza (vallée de Tena, Huesca). Le fait d'avoir trouvé le nom de lieu *Congostiello*s dans des documents inédits de la vallée étant plus tardifs, plus précisément des XVII^e et XIX^e siècles, nous a amenés —après diverses considérations linguistiques— à considérer comme erronés les signifiants *Congostras* et *Congostres* initialement transcrits par nos soins et à proposer comme corrects deux autres, légèrement différents sur le plan phonique : *Congostiás* et *Congostiés*.

MOTS CLÉS Langue aragonaise. Noms de lieux documentaires. Notaire Martín Pérez de Escuer. Année 1452. Vallée de Tena.

Hace unos años publicamos en esta misma revista un artículo (Vázquez, 2021) donde editábamos el texto de una minuta inserta en un protocolo de 1452 del notario de Panticosa Martín Pérez de Escuer en la que este escribano copiaba una sentencia arbitral de 1296 —testificada por el notario tensino Pero Huger—. En ella se registraban tanto la delimitación de los boalares como las zonas de pastos que habían de ser comunes a los ganados de las localidades de Sallent y Lanuza (valle de Tena). En nuestra edición anotamos los nombres de lugar *Congostras* y *Congostres* (*ibidem*, p. 199, líneas 43 y 48), y ya advertíamos que nos resultaba extraño que en la terminación del primero apareciese la vocal *a* y en la del otro una *e*, ambas muy claras en el original. A pesar de ello, propusimos una explicación lingüística para dichos nombres (*ibidem*, pp. 210-211) partiendo de la forma *Congostras*, que interpretábamos como plural de **congostrar*, derivado colectivo en *-ar* del sustantivo *congostro* 'congostró', de manera que su vocal tónica sería la de la última sílaba, es decir, se pronunciaría /kongostrás/, al producirse la asimilación del fonema vibrante flojo final /r/ (archifonema /R/) de **congostrar* por el alveolar /s/, signo morfológico de plural. En cuanto a la presencia de la vocal *e* en la otra forma, suponíamos que se debería a que tal vez el escribano de la copia no había interpretado adecuadamente la vocal *a* de la sílaba final que —pensábamos— aparecería en el original.

Sin embargo, el hecho de haber encontrado el nombre de lugar *Congostiello*s —que no habíamos atestado con anterioridad— en dos manuscritos tensinos inéditos que leímos bastante tiempo después de haber publicado nuestro artículo hizo que sospechásemos que tal vez eran inexactos los significantes *Congostras* y *Congostres* inicialmente transcritos por nosotros.

Los testimonios de *Congostiello*s —topónimo desconocido para nuestros informantes de Sallent y Lanuza— que hemos encontrado por el momento son los siguientes:¹

¹ Las cursivas son nuestras.

sea boalar propio de los dichos de Sallent que hgora son y por tiempo serán, a saber es, Artica Luenga, la Pecariza, los *Congostiellos*, las Vocossas,² la Faja; confrenta con la collada alta de las Bozossas, y cerro abajo como el agua biesa enta las Vocossas, año vazío y pleno, como talla el Frondón Mayor, del pinar avaxo, y de allí avaxo, cerro a cerro, entro al cantal o Voz Blanco que salle ara Basella sobre los *Congostiellos*, y de allí avaxo como talla los Esponnales de cabo los *Congostiellos* e agua biessa avaxo, entro al río de las de Lissa [1665 (copia de un doc. de 1576)]. (Fondo del Ayuntamiento de Lanuza, C. 9-16, f. 22r-v)³

Que en los pedazos de monte de Sallent llamados Articalengua y Pecariza, en donde se hallan clavados otros denominados los *Congostiellos*, la Faja, Pociocho Muerto, Cosatiecha, Plano de la Sarra o Bibes [?], Baladrías, Albornos, la Cruzalda y las Lannas, en estos últimos que conste que Lanuza tiene derecho a pastar en todos ellos [s. a. (pero siglo XIX)]. (Fondo del Ayuntamiento de Lanuza, C. 6-16, f. 6r)

Al leer la citada copia de 1665 en la que se atestigua *Congostiellos* nos dimos cuenta de que el fragmento donde se menciona es casi igual al de la minuta de 1452, sobre todo en lo atingente a la enumeración de los topónimos e incluso al orden de mención. Veamos:

que ayan por boalar los omes de Sallient la part de Artica Luenga e los *Congostras* & las Boçossas, que han termeneras la Colhata e la de Cabo las Bocossas & como aquelha biesa entro a las Boçossas et lo molhón mayor de cabo lo pinar, et dallí en jusso entro a lo B[o]ce Blango que yexe a la Balhella, et dallí ajusso a los Esponnales de cabo los *Congostres*, & como acua biessa entro a los *Congostras* & como cade la río de las de Lissa [1452 (copia de un ms. de 1296)]. (Vázquez, 2021: 199, líneas 43 y 48)

Comparamos a continuación los fragmentos de los documentos de 1452 y 1665 en los que se registran *Congostras* o *Congostres*, en el primero, y *Congostiellos*, en el segundo:

ayan por boalar los omes de Sallient la part de Artica Luenga e los *Congostras* & las Boçossas [1452].

sea boalar propio de los dichos de Sallent que hgora son y por tiempo serán, a saber es, Artica Luenga, la Pecariza, los *Congostiellos*, las Vocossas [1665].

et dallí en jusso entro a lo B[o]ce Blango que yexe a la Balhella, et dallí ajusso a los Esponnales de cabo los *Congostres*, & como acua biessa entro a los *Congostras* & como cade la río de las de Lissa [1452].

y de allí avaxo, cerro a cerro, entro al cantal o Voz Blanco que salle ara Basella sobre los *Congostiellos*, y de allí avaxo como talla los Esponnales de cabo los *Congostiellos* e agua biessa avaxo, entro al río de las de Lissa [1665].

Al observar, pues, que en el manuscrito de 1665 aparece *Congostiellos* en contextos casi idénticos a aquellos en los que se registran *Congostras* y *Congostres* en el documento de 1452, tuvimos la impresión de que tal vez habíamos transcrito

² La letra *c* debería haberse escrito con cedilla. Dada la fecha de la copia del manuscrito, la grafía *ç* representaría ya el fonema interdental fricativo sordo /θ/, al igual que ocurriría con la *z* presente en el registro *Bozossas*, que aparece unas palabras después.

³ El fondo documental procedente del antiguo Ayuntamiento de Lanuza se halla depositado en el Archivo Histórico Provincial de Huesca.

erróneamente esos dos nombres en la edición que del manuscrito de ese último año habíamos publicado en 2021. Además, esa impresión venía apoyada por el hecho de que ahora, a la vista de la presencia del sufijo *-iellos* en *Congostiello*, comprendemos que las terminaciones de aquellos otros topónimos debían de reflejar un plural arcaico sincopado al que habría evolucionado —como luego explicaremos— en tensino primitivo el formante latino *-ĒLLOS*, étimo del sufijo romance, y, en consecuencia, la grafía que nosotros habíamos interpretado como *-r-* en *Congostras* y *Congostres* quizás era más bien una *-i-*. Así pues, procedimos a releer la minuta de 1452 y comprobamos que, efectivamente, la letra que nosotros habíamos creído que era una erre podía corresponder también sin problema alguno a la vocal *i*, pues su trazo era idéntico al de la secuencia *-ti-*, precedida bien de consonante, bien de vocal, que encontramos en determinadas palabras del original como *artica*, *Artical*, *bestiarios*, *biessa*, *Panticossa*, *partidas*, *silencio*, *testimunias* o *uertient*. En consecuencia, debemos rectificar nuestra primera lectura y proponemos ahora como correctos los significantes *Congostiás* y *Congostiés*, anotados aquí con tilde —que no aparece, claro, en el texto original— en las vocales abiertas de los diptongos de las sílabas finales. Por otra parte, a la vista de esos nuevos nombres resulta necesario también reexaminar su etimología, ya que la propuesta en nuestro trabajo de 2021 no resulta adecuada.

No obstante, antes de entrar en materia sobre el origen de esos nuevos significantes, lo primero que se ha de señalar es que, a pesar de la diferencia observada en el vocalismo de la sílaba final (la vocal *a* aparece en dos menciones escritas; la *e*, en una sola), consideramos que ambos son variantes de un nombre que designaría un único lugar. Lo que no sabemos, empero, es si la susodicha variación vocálica estaría ya en el manuscrito de 1296 o se debe al notario que realizó la copia más de ciento cincuenta años después. Sea de una manera o de otra, lo que resulta evidente es que se trataría de nombres en número plural, pues van determinados por el artículo de género masculino *los*. Estaríamos, pues, ante un término derivado del sustantivo *congosto*⁴ mediante adición del sufijo arcaico *-iás / -iés*, que nada tiene que ver con el/los homónimo/s de origen prerromano. Con respecto al mencionado apelativo, su étimo es el lat. vulgar *CONĠŪSTU* ‘estrecho’, contracción del clásico *COANGŪSTU* (*DCECH*, s. v. *angosto*; *DECLC*, s. v. *angoixa*). En cuanto al sufijo, responde a una evolución fonética particular del latino *-ĒLLOS*, plural de *-ĒLLU*, inicialmente diminutivo pero lexicalizado en algunos derivados romances. El resultado fónico de dicho formante en el tensino medieval arcaico y preliterario sería */*-iáɖʒos/*, con diptongo */iá/*⁵ (< /ě/ tónico) y con el fonema retroflejo africado sonoro */ɖʒ/*, al que habría llegado el geminado etimológico */ll/* en dicha época. No obstante, ese fonema

⁴ Que presenta variante metafonética *congusto* en alguna variedad altoaragonesa, como por ejemplo el chistabino. Existe también como topónimo en Echo.

⁵ Este resultado era posible al haber */o/* átono en la sílaba final etimológica. Ello se observa con bastante regularidad en determinados apelativos y en algunos topónimos registrados por el Alto Aragón (más detalles en Vázquez, 2025: 200-201).

retroflejo se ensordecería pronto, quizás ya a finales de la Alta Edad Media, por lo que pasaría a /tʰ/,⁶ de manera que el sufijo se pronunciaría /*-iátʰos/ por aquel entonces. Aún sufriría alguna que otra modificación más, pues pronto perdería la vocal /o/ a causa de la tendencia morfofonológica antigua del altoaragonés a relajar el citado fonema vocálico a la hora de formar el plural (cf. Vázquez, 1995), de modo que quedaría un segmento /*-iátʰs/, que sería difícil de articular fónicamente, por lo que mudó en /-iás/ al ser absorbida la consonante retrofleja sorda por la alveolar también sorda /s/, facilitando así la pronunciación. Dicha forma, por otra parte, adoptaría relativamente pronto una variante /-iés/, con diptongo /ié/ en lugar de /iá/, que es la que parece que se impuso finalmente en el tensino de Sallent —y de Lanuza—,⁷ a diferencia de lo que ocurrió en el de las otras localidades del valle de Tena, según se desprende de algunos topónimos vivos todavía hoy registrados en ellas.⁸

De acuerdo, pues, con la explicación lingüística que acabamos de exponer, parece lógico pensar que, para que el escribano redactor del texto de 1576 (copia de 1665), en el que —cabe suponer— ya se hallaría el significante *Congostiellos*, pudiese utilizar dicho significante en lugar de *Congostiás* y *Congostiés*, debería saber que la terminación *-iás* / *-iés* se correspondía con *-iellos*. Esta última forma, pues, se explicaría como una *adaptación* o, casi mejor, una *sustitución* de un elemento lingüístico que presenta un resultado de evolución diacrónica patrimonial de una determinada variedad altoaragonesa, como ocurre con el sufijo *-iás* / *-iés* (< lat. -ĒLLOS), por otro ajeno y con una solución fonética distinta e importado probablemente de alguna otra modalidad de nuestra lengua autóctona en la que sí es propio y que sería considerada por los escribanos menos *vulgar* que la local: nos estamos refiriendo al sufijo *-iellos*. La verdad es que ese procedimiento de *enmascarar* ciertos aspectos lingüísticos del altoaragonés hablado no resulta inusual entre los escribanos tensinos del medievo, pues lo hallamos aplicado, entre otros casos, a las grafías representativas del fonema retroflejo africado sordo al que nos referíamos más arriba. Así, en lugar de usar una grafía específica y diferencial para dicho fonema —que suele ser *z* en bastantes ocasiones—,⁹ recurren a otra que en realidad se emplea regularmente en la escritura para otra consonante de articulación muy distinta, como es

6 Convertido finalmente en el palatal africado sordo /tʰ/ (grafía *ch*).

7 La pugna entre /iá/ y /ié/ (< /è/ tónico) se observa ya en un trasunto de la primera mitad del siglo xv que copia un documento de 1305 referido a un litigio entre Lanuza —límitrofe con Sallent— y otras localidades del valle de Tena situadas un poco más al sur. En él encontramos tanto *Entramas Lienas* como *Entramas Lianas*, al igual que *Liena* y *Liana*. Una alternancia semejante, pero en este caso entre los diptongos /uá/ y /ué/, la vemos en las voces *Cuastas* y *Cuestas* (cf. Vázquez, 2024).

8 Así, por ejemplo, *Forniás* (Sandiniés), *Forquiás* (Oz de Tena), *Sortiás* (Búbal, Saqués), etcétera. Incluso encontramos el mismo diptongo en la terminación *-iach*: *Esbetatiach* (Tramacastilla), *Zarratiach* (Escarrilla, Sandiniés). En otras localidades oscenses, algunas bastante próximas al valle de Tena, hallamos topónimos terminados en *-iás* como *Caniás* (Orós Bajo, Javierre del Obispo), *Fenariás* (Orós Alto), *Planiás* (Barbenuta), *Espatriás* (con aglutinación del artículo) (Otal), etcétera.

9 Aunque también se usan otras (cf. Vázquez, 2011).

la *ll*, que habitualmente encarna el fonema líquido palatal lateral sonoro /*ʎ*/. Es lo que se observa en topónimos que en el tensino de la Edad Media —y en el de la Moderna— se articularían con el susodicho fonema retroflejo, procedente del geminado etimológico /-*ll*-/ y que se transformó finalmente en el palatal africado sordo, cuya representación escrita se realiza con la letra *ch*.¹⁰

Ese *enmascaramiento* o esa *modificación* de algún rasgo lingüístico no afecta solo a las grafías, sino que también lo encontramos en nombres de lugar concretos. Es lo que se observa en un documento tensino de 1628¹¹ en el que se anota en tres ocasiones el nombre *Escuellos* / *Esquellos* (= /*eskuéʎos*/),¹² si bien tal denominación era inexistente entonces en el acervo toponímico popular, al igual que lo es ahora, pues se trata en realidad de una *modificación* del autóctono *Escuach*,¹³ que es el que ha llegado hasta nosotros.¹⁴ Evidentemente, si el escribano del documento pudo *adaptar* *Escuach* a *Escuellos* / *Esquellos* sería porque el nombre autóctono aún pervivía como vocablo transparente en el aragonés tensino de la época, ya que, si hubiese sido opaco, tal modificación habría resultado imposible.

En resumen, pensamos que el sufijo *-iellos* (de *Congostiellos*), cuyo fonema líquido /*ʎ*/ resulta impropio del tensino como resultado de la transformación del geminado etimológico /-*ll*-/,¹⁵ respondería a una modificación de *-iás* / *-iés*, que sería el esperado en dicha variedad de acuerdo con su fonética diacrónica y que estaría presente en los viejos testimonios *Congostiás* / *Congostiés*.

¹⁰ Algunos ejemplos, que no agotan ni mucho menos la nómina, en los que se cumple lo indicado son (citamos primero el topónimo tal y como se conoce hoy, luego la población en que se ubica y finalmente los testimonios antiguos): *Bache* (Sallent), escrito *Baze* en 1450, pero *Balle* en 1428; *Cachizos* (Sallent), registrado como *Caziço* en 1457, pero como *Calliço* en 1548; *Casiechas* (Sallent), mencionado como *Casietza* en 1529, pero como *Casiella* en 1401; *Castiecho* (Sallent), atestiguado como *Castiezo* en 1613, pero que en 1396 aparecía como *Castiellyo*; *Espelunguiacha* (Panticosa), anotado como *Spelunguiaza* en 1480, pero como *Spelunguiella* en 1489; *Estacho Lanuza* (Sallent), al que corresponde *Stazo Lanuça* en 1428, pero *Stallyo Lanuça* en 1462; *Lacuniachas* (Panticosa) era nombrado *Lacuniazas* en 1480, pero *Lacuniellas* en 1482; *Pociecho Muerto* (Sallent) era escrito *Pociesso Muerto* en 1665, si bien en 1424 aparecía como *Pociello Muerto*. A estos nombres de lugar podrían añadirse muchos más, y no solo del valle de Tena, sino también de otras zonas del Alto Aragón.

¹¹ Que recoge un deslinde entre las localidades vecinas de Panticosa, El Pueyo y Oz (valle de Tena).

¹² «y de allý fiere a un testal de peña royo a la parte vaja del grado que sube enta ros *Escuellos*, y de allí fiere como dize la peña dera Calçils dera Ripera asta el cabo de la peña dera Faxa vaxa deros *Escuellos*, asta el salto del agua del barranco que vaja dera faxa alta de los *Esquellos*» (Vázquez, 2004: 220, líneas 267-270).

¹³ Que hemos hallado bajo formas algo variadas en documentos de los siglos xv-xvii: *Escuazs* (1479), *es Cuazs* (1487), *Escuats* (1550), *Esquets* (1644 y 1688), *Escuas* (1564) y *Esquas* (1646).

¹⁴ El topónimo se explica como plural sincopado de un arcaico y sin registrar **Escuachos*, que perdió tanto la vocal /*o*/ como la /*s*/ final, signo morfológico del plural. El nombre *Escuach* equivale, efectivamente, a 'los cuellos'. Téngase en cuenta que el sustantivo *cuello* adquiere en este caso el sentido topográfico de 'depresión del terreno que permite el paso de una vertiente a otra de un monte o montaña'. Por otra parte, su sílaba inicial *es-* responde a la aglutinación del artículo de plural *es* 'los' (< lat. *ILLOS*), atestiguado aún en el aragonés tensino contemporáneo junto con *os* (Nagore, 1986: 53-54).

¹⁵ Véase la nota 5.

BIBLIOGRAFÍA

- DCECH = Coromines, Joan, y José Antonio Pascual (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- DECLC = Coromines, Joan (1980-2001), *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, 10 vols., Barcelona, Curial.
- Nagore Laín, Francho (1986), *El aragonés de Panticosa: gramática*, Huesca, IEA (Colección de Estudios Altoaragoneses, 9).
- Vázquez Obrador, Jesús (1995), «Particularidades morfofonológicas en la formación del plural en altoaragonés arcaico, a la luz de la toponimia», *Archivo de Filología Aragonesa*, 51, pp. 197-215.
- (2004), «Notas sobre aragonesismos atestiguados en un documento notarial tensino del año 1628 y en una copia posterior», *Alazet*, 16, pp. 181-246.
- (2011), «Fonemas cacuminales procedentes de -LL- en el altoaragonés de época medieval y moderna: indicios a través de las grafías», *Revista de Filología Románica*, 28, pp. 89-111.
- (2021), «Trasunto de 1452 de una sentencia arbitral de 1296 relativa a un compromiso entre las localidades de Sallent y Lanuza: edición y análisis lingüístico de la toponimia menor», *Alazet*, 33, pp. 195-230.
- (2024), «Trasunto de la primera mitad del siglo xv de una sentencia arbitral de 1305 referida a un litigio entre Lanuza y otras localidades del valle de Tena (Huesca), I: transcripción y edición», *Alazet*, 36, pp. 177-190.
- (2025), «Para una fonética diacrónica del aragonés: evolución de las vocales etimológicas», *Revista de la Academia Aragonesa de la Lengua*, 1, pp. 193-224.